



DEPARTAMENTO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS
USTED PERDERÁ SU LICENCIA DE CONDUCIR SI
CONDUCE SIN SEGURO
U OTRO COBERTURA DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA



- En Ohio, es ilegal conducir un vehículo motorizado sin seguro u otra cobertura aceptable de responsabilidad financiera (RF).
- También, es ilegal para cualquier propietario de vehículos motorizados permitir a cualquier persona conducir el vehículo sin una cobertura de RF.
- **LA PRUEBA DE COBERTURA ES UN REQUISITO:** • Cuando un policía emite una multa de tráfico • En todas las paradas de inspección del vehículo • En presentaciones al tribunal de tráfico.
- **CUALQUIER CONDUCTOR O PROPIETARIO QUE NO MUESTRE PRUEBAS DE SEGURO U OTRA COBERTURA PUEDE:** Perder su licencia hasta que se cumplan con los requisitos por la primera ofensa, UN AÑO por la segunda ofensa y DOS AÑOS por ofensas adicionales • Perder sus placas y la matrícula del vehículo • Pagar cargos por reanudación de servicios en la cantidad de \$100.00 por la primera ofensa, \$300.00 por la segunda ofensa, \$600.00 por la tercer ofensa y ofensas subsiguientes • Pagar una penalidad de \$50.00 por no entregar su licencia, placas o matrícula Y • Ser requerido a mantener una cobertura RF especial (seguro de "alto riesgo" o equivalente) archivado con la Oficina de Vehículos Motorizados (BMV) de TRES a CINCO AÑOS.
- **UNA VEZ QUE ESTA SUSPENSIÓN ENTRE EN EFECTO:** Cualquier conductor o propietario que viole la suspensión tendrá su vehículo inmovilizado y sus placas confiscadas por un mínimo de 30 DÍAS por la primera ofensa y 60 DÍAS por la segunda ofensa. Para terceras y subsecuentes ofensas, su vehículo será confiscado y vendido y no será permitido registrar otro vehículo en Ohio por CINCO AÑOS.
- **SI SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN UN ACCIDENTE SIN SEGURO U OTRA COBERTURA DE RF:** Además de todas las penalidades mencionadas arriba, puede que tenga • UNA SUSPENSIÓN DE SEGURIDAD por DOS AÑOS o más y • UNA SENTENCIA DE SUSPENSIÓN INDEFINIDA (hasta que todos los daños sean reparados).
- **ESTAS PENALIDADES SON ADICIONALES A CUALQUIER MULTA O SANCIÓN IMPUESTA POR UN TRIBUNAL DE LEYES.**
- **ADVERTENCIA: ESTAS LEYES NO PREVIENEN LA POSIBILIDAD QUE USTED PUEDA ESTAR INVOLUCRADO EN UN ACCIDENTE CON UNA PERSONA QUE NO TENGA SEGURO U OTRA COBERTURA DE RF.**
- **CUANDO SEA REQUERIDO, LA PRUEBA DE COBERTURA PUEDE SER MOSTRADA POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES:** • UNA PÓLIZA DE SEGUROS mostrando el seguro del automóvil por un mínimo de \$25.000 para lesiones corporales por persona, \$50.000 para lesiones de dos o más personas, y \$25.000 en daños a propiedad • UNA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DEL SEGURO (misma cobertura) • UNA FIANZA DE GARANTÍA DE \$30.000 emitida por una compañía autorizada de fianzas o una compañía de seguros • UNA FIANZA DE BMV DE SEGURIDAD DE BIENES RAÍCES con recursos propios por un mínimo de \$60.000 • UN CERTIFICADO MONETARIO BMV O FIANZAS DEL GOBIERNO por la cantidad de \$30.000 en depósitos con el Tesorero del estado de Ohio • UN CERTIFICADO DE AUTOSEGURO, disponible sólo para compañías o personas que son propietarias de por lo menos veintiséis vehículos motorizados.

FIRME DEBAJO ↓ SEPARE LA PORCIÓN INFERIOR PARA LOS REGISTROS DEL BMV ↑ MANTENGA LA PORCIÓN SUPERIOR PARA SUS REGISTROS

USTED PUEDE PERDER SU LICENCIA SI CONDUCE SIN SEGURO U OTRA COBERTURA ACEPTABLE DE RESPONSABILIDAD FINANCIERA

- En Ohio, es ilegal conducir un vehículo motorizado sin seguro u otra cobertura aceptable de responsabilidad financiera (RF).
- También, es ilegal para cualquier propietario de vehículos motorizados permitir a cualquier persona conducir el vehículo sin una cobertura de RF.
- **LA PRUEBA DE COBERTURA ES UN REQUISITO:** • Cuando un policía emite una multa de tráfico • En todas las paradas de inspección del vehículo • En presentaciones al tribunal de tráfico.
- **CUALQUIER CONDUCTOR O PROPIETARIO QUE NO MUESTRE PRUEBAS DE SEGURO U OTRA COBERTURA PUEDE:** Perder su licencia hasta que se cumplan con los requisitos por la primera ofensa, UN AÑO por la segunda ofensa y DOS AÑOS por ofensas adicionales • Perder sus placas y la matrícula del vehículo • Pagar cargos por reanudación de servicios en la cantidad de \$100.00 por la primera ofensa, \$300.00 por la segunda ofensa, \$600.00 por la tercer ofensa y ofensas subsiguientes • Pagar una penalidad de \$50.00 por no entregar su licencia, placas o matrícula Y • Ser requerido a mantener una cobertura RF especial (seguro de "alto riesgo" o equivalente) archivado con la Oficina de Vehículos Motorizados (BMV) de TRES a CINCO AÑOS.
- **UNA VEZ QUE ESTA SUSPENSIÓN ENTRE EN EFECTO:** Cualquier conductor o propietario que viole la suspensión tendrá su vehículo inmovilizado y sus placas confiscadas por un mínimo de 30 DÍAS por la primera ofensa y 60 DÍAS por la segunda ofensa. Para terceras y subsecuentes ofensas, su vehículo será confiscado y vendido y no será permitido registrar otro vehículo en Ohio por CINCO AÑOS.
- **SI SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN UN ACCIDENTE SIN SEGURO U OTRA COBERTURA DE RF:** Además de todas las penalidades mencionadas arriba, puede que tenga • UNA SUSPENSIÓN DE SEGURIDAD por DOS AÑOS o más y • UNA SENTENCIA DE SUSPENSIÓN INDEFINIDA (hasta que todos los daños sean reparados).
- **ESTAS PENALIDADES SON ADICIONALES A CUALQUIER MULTA O SANCIÓN IMPUESTA POR UN TRIBUNAL DE LEYES.**
- **ADVERTENCIA: ESTAS LEYES NO PREVIENEN LA POSIBILIDAD QUE USTED PUEDA ESTAR INVOLUCRADO EN UN ACCIDENTE CON UNA PERSONA QUE NO TENGA SEGURO U OTRA COBERTURA DE RF.**
- **CUANDO SEA REQUERIDO, LA PRUEBA DE COBERTURA PUEDE SER MOSTRADA POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES:** • UNA PÓLIZA DE SEGUROS mostrando el seguro del automóvil por un mínimo de \$25.000 para lesiones corporales por persona, \$50.000 para lesiones de dos o más personas, y \$25.000 en daños a propiedad • UNA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DEL SEGURO (misma cobertura) • UNA FIANZA DE GARANTÍA DE \$30.000 emitida por una compañía autorizada de fianzas o una compañía de seguros • UNA FIANZA DE BMV DE SEGURIDAD DE BIENES RAÍCES con recursos propios por un mínimo de \$60.000 • UN CERTIFICADO MONETARIO BMV O FIANZAS DEL GOBIERNO por la cantidad de \$30.000 en depósitos con el Tesorero del estado de Ohio • UN CERTIFICADO DE AUTOSEGURO, disponible sólo para compañías o personas que son propietarias de por lo menos veintiséis vehículos motorizados.

Si solicito una licencia o permiso de conducir, afirmo que ahora tengo seguro u otra cobertura de responsabilidad financiera y que no conduciré ningún vehículo motorizado sin una cobertura de RF y que recibí un formulario de aviso de cobertura RF.
 Si estoy matriculando un vehículo motorizado, afirmo que todos los propietarios (o arrendatarios) ahora tienen seguro u otra cobertura de RF y no conducirán o permitirán el uso de este vehículo motorizado sin una cobertura de RF.

FIRMA X	FECHA
-------------------	-------